



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CHOCO

INFORME SECRETARIAL: A la mesa del señor Juez paso la presente diligencia informándole que se debe proceder a fijar fecha para la realización de la audiencia de LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS, solicitada por el apoderado de los imputados Dr. JADER JHORMAN MENA VALENCIA, con TP N° 264.906 del CSJ en contra de los señores DANILO BARRIO PITALUA Y OTROS. Sírvase proveer.

INDIRA A. GARRIDO HURTADO
Secretaria

Riosucio- Chocó, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN PENAL Nro. 007

RADICADO	2023/008
CUI	05001609902920160006600
IMPUTADO	DANILO BARRIO PITALUA Y OTROS
DELITO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO ENTRE OTROS

En atención a la solicitud de audiencia de LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS, presentada por el defensor del imputado; avóquese el conocimiento y señálese el día VIERNES diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora judicial de las NUEVE (09:00 AM), para la realización de la audiencia descrita anteriormente, según lo estipulado en el artículo 340 del CP, en contra de los señores DANILO BARRIOS PITALUA Y OTROS, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.131.739.014 por el presunto delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO ENTRE OTROS, la cual se llevara a cabo de manera virtual.

Cítese por secretaria a las partes.

La firma aparece escaneada, conforme a las directrices trazadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020, y al tenor de lo previsto en el decreto legislativo 806 del 04 de junio de 2020.

El Juez,

DIóGENES VISBAL RICAURTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CHOCO